

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

-9 MAR. 2009

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 1686 1

VISTOS

La solicitud de Patente N° 150 de fecha 12.02.2009, presentada por Don (a) EMILIA COLQUE ORDOÑEZ DE PILCO con domicilio particular

El Informe NRO. 104 de fecha 16.02.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 123 de fecha 09.03.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) EMILIA COLQUE ORDOÑEZ DE

PILCO, Rut

con domicilio particular en

, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL N°2-14278, que funcionará en calle ERRAZURIZ N° 1300 L.1-A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.03.2009 correspondiente al IER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA

YAMIL . UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/YJUR/MLDS/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)